

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/289

0602602

Bitácora: 31/U1-0043/10/17

Asunto: Registro de UMA.

Eliminado: Un renglon. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y Artículo 113 LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número la resolución 011/2018/SIPOT emitida el 11 de enero de 2018, del Comité de información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

MÉRIDA, YUCATÁN A 19 OCT 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ADOLFO PEREZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL: ADOLFO PEREZ MORALES
DOMICILIO: [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 40 fracción IX inciso i, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 y sus modificaciones; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracciones XI y XII; 40 al 42, 47 Bis 1, 103, 104 y 105 de la Ley General de Vida Silvestre; 26 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Delegación Federal no tiene inconveniente en otorgar el registro para el establecimiento de la UMA para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, con una vigencia **indefinida**, de acuerdo a la siguiente información:

NOMBRE DE LA UMA: "TIERRAS LOLCAB"
REPRESENTANTE LEGAL: ADOLFO PÉREZ MORALES
RESPONSABLE TÉCNICO: ISIDRO CAAMAL CAAMAL
UBICACIÓN: KM. 21 CAMINO DE TERRACERÍA NOHALAL TIGRE GRANDE, DESVIACIÓN AL SUR POR BRECHA DE TERRACERÍA 22 KM.
COORDENADAS: 16 Q: 265559, 2172463.
SUPERFICIE AUTORIZADA: 262-HECTÁREAS
CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-EX-0362-YUC-17
TENENCIA: PARTICULAR
TIPO DE PROPIEDAD: PRIVADA
TIPO DE MANEJO: EXTENSIVO
FINALIDAD DE LA UMA: CONSERVACIÓN
TIPO DE APROVECHAMIENTO: NO EXTRACTIVO (EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FOTOGRAFÍA).

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Montecristo, C.P. 97133, Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) 942 1300 -lada sin costo 01 800 0833627 www.semarnat.gob.mx



Este registro queda sujeto al cumplimiento del clausulado anexo, cualquier violación o incumplimiento dará origen a la instauración de un procedimiento administrativo ante la autoridad competente para proceder a la cancelación del registro y a la aplicación de la legislación correspondiente, según sea el caso.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



**ESTADO DE
YUCATÁN**
MVZ. JORGE CARLOS BERLÍN MONTERO.

C.C.P. - LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE.- DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- CIUDAD DE MÉXICO.
C.C.P. - ABOG. JOSÉ DE LAFONTAINE HAMUI.- DELEGADO FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- CIUDAD.
C.C.E.P. - L.A. HERNÁN CÁRDENAS LÓPEZ.- SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- EDIFICIO.
C.C.E.P. - UNIDAD JURÍDICA.- EDIFICIO.
HJCL/JHCS/JAR/JSCD/SDPC/cv.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son ramificadas vía electrónica."

Calle 15 Num. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Montecristo, C.P. 97133. Mérida, Yucatán, México.

Tel.: (999) 942 1300 - Lada sin costo 01 800 0833627 - www.semarnat.gob.mx